



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA****15831***Procediment Ordinari 415/2014, sobre altres matèries*

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

En el presente procedimiento seguido a instancia de ARIDOS Y PREFABRICADOS S.L. frente a TUBLOC S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Jiménez Ruiz en nombre y representación de ARIDOS Y PREFABRICADOS, SL, contra TUBLOC, SL y, en consecuencia, **CONDENO** a la demandada a abonar a la actora la cantidad de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CERO CUATRO EUROS (22.428'04 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, TUBLOC S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a ocho de Octubre de dos mil quince.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

